

Rp. Aviso: 04-03-2024

Destijoo: 03-03-2024



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>Cas. Soler</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC:	
NOMBRE	Rafael Peralta Osorio	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 7 CL 10 -59 (IN 101)	Citación	0 Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	1/03/2024	Aviso	0 Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
RECIBIÓ:		NUMERO DE PQR PQR-11447709-W6M5	
FIRMA		CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE		Casa Sola	Se traslado
CC		Casa Vacía	Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	Se nego a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	01-04-2024	Dirección no existe	Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCION <i>Cas. Soler</i>		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 1 de Marzo de 2024



Señor (a).

RAFAEL PERALTA OSORIO

PQR-11447709-W6M5A

CR 7 CL 10 -59 (IN 101)

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3970759

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11447709-W6M5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 21/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000164050001-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11447709-W6M5 Fecha Creación: 01/02/2024 07:56:57 AM
Contacto: Rafael Peralta Osorio
Instalación: 198433000164050001
Dirección: CR 7 CL 10 -59 (IN 101)
Meses Reclamados: Enero-2024;Diciembre-2023;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobro desconocido Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario presenta reclamación por la doble facturación indica que su predio es el que registra bajo número de contrato 12016973 ubicada bajo dirección CR 7 CL 10 -59, pero desde el mes de diciembre le comenzó a llegar la factura de otro contrato CR 7 CL 10 -59 (IN 101) bajo número de contrato 12967384, por lo que solicita se estudie su caso, asegura que es un solo predio

Nro. Respuesta: PQR-11447709-W6M5 Fecha Respuesta: 21/02/2024 08:21:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide no acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta teniendo en cuenta la visita realizada al predio con órdenes de trabajo número 5105343 el día 21 de febrero del 2024 se llegó al predio y no se encontró a nadie que pudiera atender la visita pero se logró verificar que dicho predio sí existe en el terreno, por lo tanto no se puede eliminar el contrato que realizó en su solicitud.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

PRUEBA DE ENTREGA

DESTINATARIO:		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>Rafael Peralta Osorio</i>	
NOMBRE	Rafael Peralta Osorio	REGISTRO O CC: 97 090 53 2	
DIRECCIÓN	CR 7 CL 10 -59 (IN 101)	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	21/03/2024	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-11447709-W6M5	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	21/03/2024	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN: <i>Se desconoce al cliente</i>		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 21 de Febrero de 2024



Señor (a).
RAFAEL PERALTA OSORIO
CR 7 CL 10 -59 (IN 101)
MALAMBO, Atlántico
Teléfono: 3970759

PQR-11447709-W6M5C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-11447709-W6M5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000164050001-4-1

Medellín, 21 de Febrero de 2024



Señor (a).
RAFAEL PERALTA OSORIO
CR 7 CL 10 -59 (IN 101)
MALAMBO, Atlántico
Teléfono: 3970759

PQR-11447709-W6M5C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-11447709-W6M5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZA



198433000164050001-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.